



TITULO PUBLICO

AUTORIZADO POR LA

NOTARIA N^o 2

Escritura N^o 103 de COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO

SUBURBANO UBICADO EN EL CERCADO MANTA

OTORGANTES:

EL SEÑOR PEDRO PABLO PICO LOPEZ I SEÑORA

A FAVOR DEL

SEÑOR PEDRO RICARDO DELGADO DELGADO

POR S/. 1.000.00

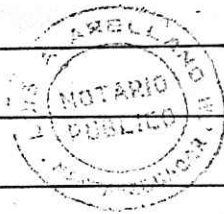
PRIMERA Copia del Protocolo de MENOR CUANTIA

del Año de 1.961.

A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO

Sr. LUIS A. ARELLANO W.

Manta, Noviembre 29 de 1.961.



ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN

EL SEÑOR PEDRO PABLO PICO LOPEZ A FAVOR

DEL SEÑOR PEDRO RICARDO DELGADO DELGADO

POR S/. 1.000.00

Nº 103.- En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta i uno, ante mi Notario Público de este cantón, Luis Antonio Arellano i los testigos que suscriben, comparecen: por una parte, el señor Pedro Pablo Pico López, expresamente autorizado por su cónyuge la señora María Vega de Pico i por otra parte, el señor Pedro Ricardo Delgado Delgado; los comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos de este vecindario, legalmente capaces para contratar i obligarse a quienes conozco personalmente. Libre i voluntariamente i por sus propios derechos proceden al otorgamiento de la presente escritura de compraventa. El señor Pedro Pablo Pico López con la autorización de su esposa ya nombrada que también comparece, dice que en esta fecha da en venta real i definitiva a favor del señor Pedro Ricardo Delgado Delgado, un lote de terreno ubicado en la zona rural de El Cercado i que tiene i que tiene la jurisdicción de este cantón, lote con la extensión de quince varas de fente por treinta i cinco varas de fondo i los siguientes linderos: por el frente, camino de El Cercado; atrás i un costado, terreno del mismo vendedor i por el otro costado, propiedad de Alberto Cedeño Alava; lote descrito que lo cede i transfiere con todos los derechos de dominio i posesión, usos i servidumbres, libre de todo gravamen a

1600
20 40
4 40
29 60

1700

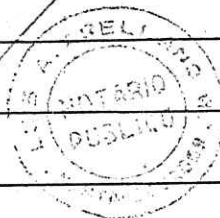
1250

1 favor del nombrado comprador por el precio de UN MIL SUCRES,
2 valor que el vendedor lo recibe de contado, en dinero efec-
3 tivo i a su entera satisfacción sujetándose a responder al
4 saneamiento por evicción i autoriza al comprador para que
5 inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad. El
6 lote que hoy vende el señor Pico López es parte de mayor ex-
7 tensión que adquirió por adjudicación municipal según consta
8 de la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de
9 este cantón, el nueve de Enero de mil novecientos cuarenta
10 i ocho e inscrita el nueve de Febrero del mismo año. El com-
11 prador señor Pedro Ricardo Delgado Delgado acepta el conte-
12 nido de esta escritura por hallarse conforme con las condi-
13 ciones estipuladas. Se acredita el pago de los impuestos por
14 alcabala i los adicionales de Ley con el certificado de la
15 Tesorería Municipal que se adjunta. Leída esta escritura a
16 los otorgantes, por mí el Notario, íntegramente i a presen-
17 cia de los testigos de este vecindario, mayores de edad e i-
18 dóneos señores Enrique Sánchez Recalde, Luis Enrique Anchun-
19 dia i Marcos Mero Lucas, la aprueban dichos otorgantes que
20 ratificándose firman con los testigos nombrados i conmigo
21 el Notario en unidad de acto. Doy fé. - f) Pedro Pablo Pico.-
22 f) María Vega de Pico.- f) Pedro Ricardo Delgado.- Testigos:
23 f) E. Sánchez.- f) L.E. Anchundia.- f) Marcos Mero L.- f)
24 L.A. Arellano W.- NOTARIO.-----
25 TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTON.- Manta, a 29 de Noviembre
26 de 1.961.- CERTIFICO: Que el señor Pedro Ricardo Delgado
27 ha consignado en esta Tesorería la suma de cuarenta i cin-
28 co sucres correspondiente a los impuestos de alcabala i los

adicionales de Ley causados en la celebración de la escritura de compraventa de un lote de terreno suburbano en el punto El Cercado, cantón Manta, que otorga el señor Pedro Pablo Pico López i esposa a favor del consignante por el precio de un mil sucres.- Esta consignación se la efectúa según aviso del señor Notario Público de este cantón don Luis Antonio Arellano .- El Tesorero Municipal.- f) Roberto A. Santana.-----

SE OTORGO ANTE MI I EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN DOS FOJAS UTILES FIRMADA I SELLADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

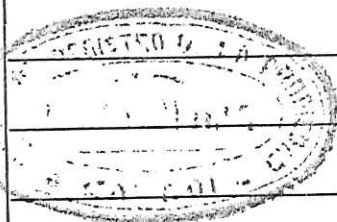
EL NOTARIO



Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad de Menor Cuantía de mi cargo bajo el número trescientos veintinueve (329) y anotada en el Repertorio General con el número setecientos ochenta y seis (786), en esta fecha.-

Manta, 1° de diciembre de 1961.

El Registrador de la Propiedad.



Jorge Humberto Luján

NOTARIA Nº 2

OFICINA: BOLIVAR Nº 661

CASILLA Nº 40 — TELEFONO 674

JUNTO AL ESTUDIO DEL DR. AURELIO CALERO MOLINA

LUIS A. ARELLANO W.

NOTARIO PUBLICO

MANTA — MANABI — ECUADOR



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1959

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Tomo / Página / Acta: 1 / 16 / 91

CÓNYUGES



DELGADO LOPEZ JULIA EULALIA

NUI/Pasaporte: 1300195383

Nacionalidad: ECUATORIANA



DELGADO DELGADO PEDRO RICARDO

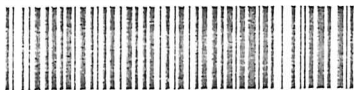
NUI/Pasaporte: 1300398805

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE AMPARO CARDENAS BAQUE - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 171-053-74574



171-053-74574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

